	ALCALDIA DE URIBIA LA GUAJIRA	VERSIÓN	2021
	NIT: 892-115-155-4	FECHA ELBORACION	11-04-2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 407 DE 2024 DERIVADO DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No 407 – 2024		

DESDE 01-03-2025– HASTA 31-03-2025

CONTRATO	***x***	***CONVENIO***	
INFORME PARCIAL	***x***	***INFORME FINAL***	

I. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	**No 407 – 2024**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA No 407 – 2024**
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA
NÚMERO DEL CONTRATO	**No 407 – 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	28 DE DICIEMBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT del Municipio de Uribia – La Guajira
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CANAL DEL DIQUE CARMELO GUZMÁN FUENTES C.C No 73.540.147 Santa Rosa Bolívar REPRESENTANTE LEGAL
NIT	NIT. 900.000.051 – 0
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($ 2.547.455.403.00 m/c).
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	**PACTO DE ANTICIPO:** Con ocasión a los gastos iniciales del contrato las partes pactan un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, para la ejecución de las diferentes actividades **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará el valor del contrato mediante catorce (14) cuotas mensuales vencidas de igual valor, una vez terminadas las actividades a cargo de EL CONTRATISTA en el período correspondiente, previa presentación de

	informe de actividades en donde consten las tareas adelantadas en el período, con evidencia fotográfica y certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del Supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO	Catorce (14) meses
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2025
FECHA PARCIAL	10 DE ABRIL DEL 2025.
FECHA ADICIONAL	
GARANTÍAS	No. CVP 100001251
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS N°	DE APROBACION DE 29 DE ENERO DE 2025.

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**ANGIE CAROLINA GUERRA ROMERO**
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024.

2. DATOS FINANCIEROS

TOMADOR	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUB REGIÓN DEL CANAL DEL DIQUE**
ASEGURADO	**MUNICIPIO DE URIBIA**
FECHA DE EXPEDICIÓN	**ENERO 29 DE 2025**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**$ 268.271.852,67**
VIGENCIA	**29.01.2025 HASTA 29.09.2026**
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	**$ 1.341.359.263,37**
VIGENCIA	**29.01.2025 HASTA 29.09.2026**
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**$ 134.135.926,34**
VIGENCIA	**29.01.2025 HASTA 29.03.2029**
CALIDAD DEL SERVICIO	**$ 268.271.852,67**
VIGENCIA	**29.01.2025 HASTA 29.09.2026**

6. EL CONTRATO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NO 125**
FECHA	**23 DE ENERO 2025**
VALOR	**$ 2.682.718.526,73**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NO 125**
FECHA	**ENERO 23 DE 2025**
VALOR	**$ 2.682.718.526,73**

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
INDEPENDIENTE	9484563294	MARZO
INDEPENDIENTE	9483844069	MARZO

INDEPENDIENTE	9483844069	MARZO
INDEPENDIENTE	1071252531	MARZO
INDEPENDIENTE	76416160	MARZO
INDEPENDIENTE	32723147	MARZO
INDEPENDIENTE	85015316	MARZO
INDEPENDIENTE	9483553651	MARZO

4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades
ACTIVIDADES DURANTE EL MES DEL 01 MARZO AL 29 DE MARZO 2025	• **PLANEACION – COORDINACION ENTRE EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CANAL DEL DIQUE Y LA SECRETARIA DE PLANEACION** Se realizó reunión entre equipo de trabajo de fundación y equipo de planeación en la cual se desarrollaron las siguientes actividades: La actual administración contrató con ASODIQUE mediante el contrato Interadministrativo N.° 407 de 2024, La formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) dado que los componentes de corto, mediano y largo plazo se encuentran sin vigencia de acuerdo con el artículo 28 de la ley 388 de 1997 numeral 1 y es determinante para el municipio comenzar con la segunda generación del POT. Las diferentes etapas han estado acompañadas por la Secretaría de Planeación quien ha liderado y auditado todo el proceso de diagnóstico. A continuación, se resume el avance del POT de acuerdo a los componentes: de diagnóstico, de formulación y de evaluación. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1232 de 2020, se ha avanzado en la etapa de diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial. A la fecha, se reportan los siguientes avances: ▪ Se cumplió el 100 % en la elaboración del documento del expediente municipal, en concordancia con el artículo 2.2.2.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015. ▪ Se desarrolló el balance de información secundaria, consolidando insumos técnicos provenientes de fuentes oficiales. ▪ Se elaboró el inventario de instrumentos de planificación vigentes, lo cual ha

	permitido avanzar hacia una lectura integral del territorio. ▪ Durante el mes de marzo, se culminó la planificación de los 21 talleres programados en los corregimientos del Resguardo Indígena del Pueblo Wayúu. Esta tarea incluyó: • Contacto con líderes comunitarios. • Programación detallada de las jornadas. • Establecimiento de rutas de desplazamiento. • Organización de recursos logísticos (transporte, alimentación). • Definición y finalización de la metodología participativa a implementar. ▪ En relación con los estudios básicos de riesgo, se avanzó en: • La planificación de los sitios priorizados del territorio con presencia de amenazas, según análisis preliminar. • Contacto con actores locales y definición de la ruta de trabajo de campo. • Inclusión de recolección de información mediante uso de dron, con el propósito de obtener imágenes que alimenten las modelaciones de amenaza. En conclusión, en términos técnicos y conforme a lo establecido en el contrato, se ha alcanzado un avance del 10 %, el cual cumple con los criterios técnicos normativos exigidos. Este progreso se encuentra alineado con lo la siguiente normativa, los cuales orientan la estructuración del diagnóstico territorial dentro del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. ▪ Ley 388 de 1997. Reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal distrital Obligatoriedad de los POT. La expedición de licencias urbanísticas ▪ Decreto 879 de 1998. Reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital. ▪ Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio. Compila las normas del sector administrativo de vivienda, ciudad y territorio ▪ Decreto 1232 de 2020 Nivel Nacional Adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda,

Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial.

A continuación, se presenta el avance de cada uno de los componentes que integra la formulación de Plan de Ordenamiento Territorial, avance y contenido de acuerdo con las reglamentaciones.

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
DIAGNÓSTICO	DOCUMENTO NECESIDADES DE LA COMUNIDAD	20%	Recopilación y sistematización de las principales problemáticas, demandas y propuestas expresadas por la ciudadanía durante los espacios de participación.	Planificación de los 21 talleres programados en los corregimientos del Resguardo Indígena del Pueblo Wayuu, lo cual implicó contactar a los líderes comunitarios, programar cada jornada, establecer las rutas, y relacionar los recursos logísticos necesarios como transporte y alimentación.

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
	ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DE DESASTRE	10%	El Decreto 1807 de 2014 establece que los estudios básicos de riesgo para el ordenamiento territorial deben incluir la delimitación del área de estudio, la recopilación de insumos técnicos, el análisis de amenazas mediante criterios históricos y geomorfológicos y la generación de productos cartográficos que zonifiquen los niveles de amenaza.	Para los estudios básicos de riesgo, se llevó a cabo la planificación de los sitios del territorio donde se presentan amenazas, conforme con la priorización establecida a partir del análisis preliminar del contexto local. Como parte de esta etapa, se estableció contacto con actores en territorio y se definió una ruta para el desarrollo del trabajo de campo. En este proceso se contempló la recolección de información mediante el uso de un dron, con el objetivo de generar imágenes actualizadas que sirvan de insumo técnico para las modelaciones de amenaza en los puntos priorizados..

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
	DOCUMENTO DIAGNÓSTICO TERRITORIAL TOTAL	10 %	El diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, conforme al Decreto 1232 de 2020, se estructura en cinco dimensiones principales: la ambiental, que analiza las condiciones biofísicas, riesgos y determinantes; la socioeconómica y cultural, que aborda la dinámica poblacional, calidad de vida y actividades productivas; la funcional, que estudia la organización del territorio, la infraestructura y los servicios; la institucional, que evalúa la capacidad administrativa, financiera y de gestión; y el análisis del POT vigente, que identifica avances, limitaciones y ajustes necesarios.	En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1232 de 2020, se ha avanzado en la etapa de diagnóstico del POT. En esta primera fase, se ha logrado consolidar información clave en torno a las dimensiones ambiental, económica, socio-cultural, funcional e institucional, como lo exige el artículo 2.2.2.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015. Se ha desarrollado el balance de información secundaria y el inventario de instrumentos de planificación vigentes, permitiendo avanzar hacia una comprensión integral del territorio. Aunque no se logró recuperar el programa de ejecución del PBOT anterior, este hallazgo ha sido identificado como una debilidad relevante en la síntesis del diagnóstico. Esta situación será tenida en cuenta como insumo para estructurar un nuevo programa de ejecución que articule fines y medios en el marco del nuevo modelo de ocupación.

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
			explotación de hidrocarburos en jurisdicción del municipio.	
		En proceso	El inventario de los instrumentos que se hayan expedido en la vigencia del Plan, que lo desarrollen y complementen.	Gestionar requerimientos formales ante las oficinas responsables de esta información
		En proceso	La identificación de las áreas o inmuebles declarados patrimonio cultural material, así como los Planes de Especial Manejo y Protección (PEMP) existentes.	Gestionar requerimientos formales ante las oficinas responsables de esta información
		En proceso	La información de detalle de la cual disponen los prestadores de servicios públicos domiciliarios sobre las capacidades de infraestructura y fuentes de abastecimiento, la proyección de la expansión, reposición y/o ampliación de la capacidad de redes para cubrir el déficit de cobertura actual y proyectado, el catastro de redes matrices de las infraestructuras	Gestionar requerimientos formales ante las oficinas responsables de esta información

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
	DOCUMENTO DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	100%	El inventario de la información secundaria disponible (infraestructura, proyectos, estudios y/o cartografía) que sea pertinente como insumo para el proceso, considerando la información de carácter sectorial (agropecuario, industrial, transporte, minero-energético e hidrocarburos y turismo).	Recopilación de información: Identificar y reunir datos sectoriales (infraestructura, proyectos, estudios y cartografía) de fuentes oficiales. Organización y clasificación: Sistematizar la información por sector (agropecuario, industrial, transporte, minero-energético, hidrocarburos y turismo). Análisis de pertinencia: Evaluar la calidad, vigencia y utilidad de la información, identificando brechas. Geo-referenciación: Incorporar datos en SIG y verificar su coherencia cartográfica. Identificación de vacíos: Determinar necesidades adicionales de información
		En proceso	El inventario de las licencias ambientales, licencias urbanísticas, títulos y/o permisos mineros vigentes, así como las áreas adjudicadas para la exploración y	Gestionar requerimientos formales ante autoridades ambientales para obtener datos sobre licencias, títulos y permisos vigentes.

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
				ambiente, actividad económica, entre otros).
		100%	La determinación de los recursos necesarios para adelantar el proceso.	Identificación de requerimientos técnicos y logísticos Estimación de costos operativos y administrativos Generación del informe de determinación de recursos
		En proceso	Las determinantes ambientales y estudios aportados por la autoridad ambiental competente.	Gestionar requerimientos formales ante autoridades ambientales
COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
			de servicios públicos domiciliarios, así como los planes de expansión para ampliar el denominado perímetro de servicios.	
		100%	El inventario de la información primaria que se debe elaborar.	Analizar la información secundaria disponible para determinar los datos que requieren levantamiento en campo. Definir los sectores y temas clave que necesitan recolección directa en el municipio. Definición de variables y metodología de recolección Establecer los datos esenciales a recolectar según cada sector (infraestructura, uso del suelo, medio

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
		100%	Índice De Pobreza Multidimensional	Educación (analfabetismo, asistencia escolar, rezago educativo) Condiciones de la niñez y juventud (trabajo infantil, inasistencia escolar) Trabajo (desempleo, informalidad, acceso a seguridad social) Salud (acceso a servicios de salud, nutrición) Condiciones de vivienda (materiales de construcción, hacinamiento) Servicios públicos (acceso a agua potable, saneamiento básico, electricidad) Seguridad alimentaria (acceso y disponibilidad de alimentos)
		50%	Servicios Sociales Básicos	Se incluyo las coberturas de servicios públicos, se espera recibir información oficial sobre las infraestructura
COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
		En proceso	La información correspondiente a las demás determinantes establecidas en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.	
		DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL		
		100%	Dinámicas Demográficas Espaciales	Crecimiento y distribución poblacional Migración y movilidad Estructura y composición demográfica Expansión urbana y ocupación del territorio Proyección de población y tendencias Relación entre densidad poblacional

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	ACTIVIDAD REALIZADA
		DIMENSIÓN FUNCIONAL		
		50%	Contexto Regional	Se avanzó en la
		50%	División Político Administrativa	Identificación y ubicación geográfica Límites administrativos y territoriales Caracterización y extensión de cada vereda
		0%	Ocupación Actual	
		0%	Vivienda	
		0%	Patrimonio	
		0%	Equipamientos Existentes	
		0%	Espacio Público Existente	
		0%	Infraestructura Vial Y De Transporte	
		0%	Perímetro De Servicios Públicos	

COMPONENTES	PRODUCTOS	AVANCE	CONTENIDO	AC
	Componente Rural			
	4. Documento técnico de soporte: Componente Urbano	0%		
	5. Proyecto de acuerdo	0%		
	7. Programa de Ejecución	0%		
	8. Documento resumen	0%		
	9. Cartografía oficial	0%		
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1. Documento y matriz de evaluación y seguimiento (Indicadores)	0%		

4.3 OBSERVACIONES FINALES

RECOMENDACIONES:

5. **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**	SECRETARIA DE PLANEACION

INFORME FOTOGRAFICO:

6. **Ciudad y fecha de emisión:**	Uribia, abril 11 DEL 2025
7. **Firma del supervisor:**	Angie Guerra Romero